

EDICTO HALL

Por disposición del JUZGADO DE Primera Instancia de Circuito N°1 - DENOM.ANTERIOR-Ref. Ley 14264 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: **"BIRRI, FERNANDO C/ ZILLI, ARTURO JESÚS Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - ORDINARIO"**, CUIJ N° **21-15797863-9**, y en virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14.159 y el art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, se hace saber que se ha entablado acción de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe al Tomo 191 Par, Folio 951, N.° 63.877 del año 1984 y al Tomo 192 Impar, Folio 1029, N.° 63.877 del año 1984, Sección Propiedades, Departamento La Capital, ubicado en calle Ignacio Crespo N.° 1476 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe. Por lo que, se cita, llama y emplaza a **RICARDO JOSE ZILLI ROCHETTI; CARLOS ALBERTO ZILLY ROCHETTI; ROMINA GISELA ZILLI Y ZAMBEAT y PABLO ESTEBAN ZILLY Y ZAMBET**, en su carácter de herederos de **ARTURO JESÚS ZILLI**, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término legal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. FDO: Dra. Silvina Inés Díaz (secretaria) - Dr. Javier F Deud (juez).-

03 JUL 2026

Silvina Inés Díaz
Secretaria

